**EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2015 (Autoempleo rural sustentable)”**

**I. INTRODUCCIÓN**

La Evaluación Interna tiene como propósito analizar las metas reales alcanzadas en el Programa Delegacional de Desarrollo Rural (Autoempleo Rural Sustentable), cuyo objetivo es el de conservar e incrementar los servicios ambientales a través del manejo, protección y restauración de los recursos naturales, es decir, los recursos naturales de la Delegación Tlalpan se conservan mediante el desarrollo productivo de las comunidades rurales.

Sin embargo, se tiene la limitante de que el recurso otorgado, no es suficiente, además de que tarda demasiado en entregarse a los beneficiarios (por lo menos 4 meses).

En las reglas de operación del programa establece que lo llevará a cabo la Unidad Técnica Operativa del Programa apartado IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores párrafo II.

**I.1. Objetivo del Programa**

**Objetivo General**

Incentivar el manejo sustentable de los recursos naturales, mediante el apoyo para la ejecución de proyectos integrales de desarrollo rural, que permitan mejorar las condiciones de vida de los pobladores del Suelo de Conservación, sin detrimento de los ecosistemas en los que habitan.

**Objetivos específicos**

-Conservar e incrementar los servicios ambientales a través del manejo, protección y restauración de los recursos naturales.

-Fomentar proyectos agropecuarios integrales, con enfoque de desarrollo sustentable que articulen la adopción de tecnologías apropiadas, promueven la diversificación en la producción y la formación de redes a través del encadenamiento de los procesos productivos.

-Impulsar la producción de bienes agropecuarios, agroindustriales y artesanales de alta calidad y alto valor agregado mediante el apoyo de proyectos productivos con grupos específicos de población: mujeres, jóvenes y adultos mayores, con la intención de mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables de los poblados rurales.

-Propiciar proyectos que tengan la finalidad de coadyuvar en la prevención y control de la contaminación, así como la de apoyar labores productivas periurbanas, mediante la instrumentación de proyectos que apoyen la generación de mano de obra a través de programas temporales de empleo.

-Promover acciones que eviten los procesos de erosión del suelo en todas sus manifestaciones, mediante acciones de reforestación y dotación de obras de corrección de cárcavas en zonas de ladera, la construcción de presas de gavión; corrección de cauces naturales y de pendientes de drenes agrícolas, mejoramiento de las técnicas de labranza agrícola, construcción y restauración de terrazas agrícolas, introducción de barreras vivas, cortinas rompe viento y prevención y control oportuno de incendios forestales.

Existe un cambio al respecto y se establece de la siguiente forma:

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

**II.2. Metodología de la Evaluación**.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Puesto** | **Género** | **Edad** | **Formación profesional** | **Funciones** | **Experiencia en M&E (1)** | **Exclusivo M&E (2)** |
| Directora de Recursos Naturales y Desarrollo Rural | Femenino | 42 | Ingeniera Agrónoma UAM-X Maestría en Administración Pública INAP | Directora de  | Dictaminación de Proyectos de INDESOL 2010-2011-2013-2014 |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la Evaluación** | **Periodo de análisis** |
| La evaluación del Programa Delegacional de Desarrollo Rural, se realiza en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DistritoFederal. | En un plazo no mayor a 6 meses después de finalizado el ejercicio fiscal. |

**II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.**

Las fuentes de información utilizadas para realizar la evaluación del Programa, corresponden a publicaciones emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), entre otras instituciones gubernamentales. Además de hacer uso de información de campo generada a través de la ejecución del programa; ésta última mediante la aplicación de encuestas a cada uno de los solicitantes del Programa.

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL**

**III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México**

**III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ley o Reglamento** | **Artículo** | **Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)** |
| **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** | ART. 4º PARR. 5. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El estado garantizara el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generara responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.  | Toda persona tiene derecho a un ambiente sano, este programa se apega ya que la recuperación de este medio ambiente para una mejor calidad de vida |
| ART. 25 PARR. 7. Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyara e impulsara a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.  | Se apega ya que mediante actividades (autoempleo) dando un lugar más limpio y sano. |
| ART. 73 FRAC. XXIX-G. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico. | . Los trabajos se apegan ya que la delegación participa en la preservación y conservación y restauración del medio ambiente |
| ART. 122, BASE PRIMERA, FRAC. V INCISO J. Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del distrito federal.  | Se apega ya que busca el aprovechamiento de los bienes que son propios del programa |
| ART. 122, BASE QUINTA, INCISO G. Para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí, y de estas con la Federación y el Distrito Federal en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas limítrofes con el distrito federal, de acuerdo con el artículo 115, fracción VI de esta Constitución, en materia de asentamientos humanos; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte, agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública, sus respectivos gobiernos podrán suscribir convenios para la creación de comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus leyes. | Aceptable , busca la protección del medio ambiente al realizar la limpieza de las barrancas y recolección de los residuos sólidos urbanos |
| **LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE** | ART.1o.- La presente ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para: III.- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente. VII.- Garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.  | Bueno, por tal motivo y dado, que es de interés público, para la conservación y restauración y desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.  |
| ART. 7 Corresponden a los Estados, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades: I.- La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental estatal; II.- La aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente que se realice en bienes y zonas de jurisdicción estatal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la federación; | La Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable y la Dirección de Conservación de Recursos Naturales, buscan beneficiar a la mayor población de de tal manera que con la entrega de recurso, se pueda coadyuvar a mantener el suelo de conservación y fortalecer la economía de la población rural. |
| ART. 9o.- Corresponden al gobierno del Distrito Federal, en materia de preservación del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, conforme a las disposiciones legales que expida La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las facultades a que se refieren los artículos 7o. y 8o. de esta ley.  | Aplica para el programa se trabaja para la preservación y equilibrio ecológico y protección al ambiente. |
|  | ART. 39 Las autoridades competentes promoverán la incorporación de contenidos ecológicos, conocimientos, valores y competencias, en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud. PÁRR. ULTIMO. La Secretaría mediante diversas acciones promoverá la generación de conocimientos estratégicos acerca de la naturaleza, la interacción entre los elementos de los ecosistemas, incluido el ser humano, la evolución y transformación de los mismos, a fin de contar con información para la elaboración de programas que fomenten la prevención, restauración, conservación y protección del amiente. | La Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable y Desarrollo Rural buscan beneficiar a la mayor población de los sectores agrarios, de tal manera que con la entrega de los recursos, se pueda coadyuvar un espacio limpio y sano en la población rural. |
| **LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL** | III. Equidad de Género: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo; IV. Equidad Social: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra. V. Justicia Distributiva: Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social. VI. Diversidad: Reconocimiento de la condición puericultura del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades. VII. Integralidad: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos. VIII. Territorialidad: Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos; socio espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano. IX. Exigibilidad: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente. X. Participación: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello. XI. Transparencia: La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información. XII. Efectividad: Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores e resultados impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los ciudadanos.  | En su Eje 3 "Desarrollo Económico Sustentable " cuyo objetivo es “…Desarrollar programas de alto impacto económico y social para el aprovechamiento diversificado y sustentable del territorio, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales, fomentando la participación ciudadana. …” |

**III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| **Introducción** |
| **I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa** | No satisfactorio | En la entrega recepción de la Dirección de Conservación de Recursos Naturales, No se recibió la siguiente documentos de:1. Formatos de registro de proyectos.
2. Instalación y operación del Comité de Asignación de recursos.
3. Actas para la designación de proyectos.
4. Oficio de facultades de la Unidad Técnico Operativa del Programa. Operación de la Unidad Técnica Operativa, referida en el Programa.
5. Mecanismos de evaluación interna de la Unidad Técnico Operativa de la Dirección de Recursos de la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable.
 |
| **II. Objetivos y Alcances** | No Satisfactoria | **No cumple con el Objetivo General**: Por no Incentivar el manejo sustentable de los recursos naturales, mediante el apoyo para la **ejecución de proyectos integrales** de desarrollo rural, que permitan mejorar las condiciones de vida de los pobladores del Suelo de Conservación, sin detrimento de los ecosistemas en los que habitan. **Sólo se limita a satisfacer algunos de sus Alcances** “Este programa es de transferencia monetaria con la finalidad de preservar y fomentar actividades rurales productivas y de conservación, así como favorecer el uso y manejo sustentable de los recursos naturales, lo cual contribuye al mantenimiento del equilibrio bio-cultural de la Delegación Tlalpan y la Zona Metropolitana del Valle de México.Se llevaron a cabo las transferencias monetarias.  |
| **III. Metas Físicas** | No satisfactorio  | Se otorgó el apoyo a 8 proyectos en total, de al menos 60 hasta proyectos dirigidos a la conservación de los recursos naturales, lo cual contribuye al mantenimiento, de acuerdo a las ROP del programa; y de las 198 solicitudes ingresadas y a las cuales se les dio respuesta negativa. |
| **IV. Programación Presupuestal** | Satisfactoria | El presupuesto es especificado para destinarse se dispersó en su totalidad. |
| **V. Requisitos y Procedimientos de Acceso** | Satisfactoria | Se ingresaron 198 solicitudes las mismas que cumplieron en su totalidad con la documentación requerida, de acuerdo a una caja de expedientes encontrada en la Dirección, en cada expediente consta que se les entrego la respuesta negativa al apoyo de los solicitantes. |
| **VI. Procedimientos de Instrumentación** | No se incluyo | No existe evidencia de dictamen positivo para aprobaciónNo existe evidencia de turno de oficio de entrega de proyectos aprobados para recibir apoyo 2015, que fuera dirigido de la Dirección de Conservación de los Recursos naturales a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.No existe evidencia de instrumentación o anulación de la Unidad Técnica Operativa. |
| **VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana** | No se incluyo | 29 de marzo de 2016 el C. Francisco Brambila Jauregui, se presentó para realizar trámites de un requerimiento presentado de inconformidad de una sentencia dictada en el juicio de nulidad IV-5811/2015 substanciado ante la Curta Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Donde indica que su nombre apareció como beneficiario del programa del mismo nombre de 2014 y no se contemplaron apoyos en 2015. |
| **VIII. Mecanismos de Exigibilidad** | No se incluyo | No se estableció una justificante de destino de los recursos exclusivamente al tema de barrancas, siendo que los objetivos y las metas lo ameritaban.  |
| **IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores** | No se incluyo | Se refiere a una unida técnico operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del programa social.Los indicadores: No son medibles del programa.No son claros, objetivos y cuantificables. Establece que los medios de verificación son oculares, lo que lo hace ambiguo. |
| **X. Formas de Participación Social** | No Satisfactorio | Se cuenta con el antecedente de una sesión del Consejo Delegacional para el Desarrollo Rural Sustentable en Tlalpan |
| **XI. Articulación con Otros Programas Sociales** | No se incluyo | Si se menciona que los proyectos, que así lo demanden, buscaran la suma de recursos en otras dependencias de Gobierno.No se encontraron antecedentes. |

**III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Derecho Social (incluyendo****referente normativo)** | **Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social** | **Especificar si fue incorporado en****las ROP 2015** |
| **Derecho Administrativo- Económico**15 fracciones XIX, 16 fracciones III y IV y 23 Que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.**Derecho Social** 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 39 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal;**Derecho a la información**14 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federa**Derecho a un Ambiente Sano**Artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**Derecho de planeación**Ley de Planeación del Desarrollo del DistritoFederal. | Conformar un mecanismo de planeación y supervisión de la gestión del suelo de conservación por el gobierno central y delegacional en conjunto.Desarrollar programas de alto impacto económico y social para el aprovechamiento diversificado y sustentable del territorio, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales, fomentando la participación ciudadana.Identificar los territorios degradados o susceptibles de llevar a cabo proyectos o actividades para la conservación, la restauración ecológica o el desarrollo de los servicios ambientales.Garantizar a las y los habitantes de la Ciudad de México el derecho a un ambiente sano y con mejor calidad de vida, con criterios de igualdad de género.Restaurar los sitios degradados en las laderas y cauces del suelo de conservación, para favorecer la recarga del acuífero y evitar el deterioro ambiental.Apoyar la ejecución de proyectos que promuevan la aportación de las personas al desarrollo de su comunidad, especialmente de las mujeres, con criterios de igualdad de género. | Relacionado al Eje 3 ―Desarrollo Económico Sustentable‖ del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal(PGDDF) 2012-2018, adopta en sus estrategias un enfoque hacia el manejo sustentable de los recursos naturales con el objetivo de fomentar el derecho de la ciudadanía al acceso a una alimentación sana y suficiente, así como promover la competitividad y mejora continua de las actividades productivas y la generación de empleos vinculados a estos procesos para las y los habitantes de la Ciudad de México. Los objetivos, metas y líneas de acción planteados en este eje buscan transformar a la Ciudad de México en una ciudad competitiva con un desarrollo económico estable y dinámico, que proteja la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. |

**III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social**

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto** | **Descripción y datos estadísticos** |
| Problema social identificado | Contaminación de barrancas aproximadamente 20 km en total de limpieza de estas. |
| Población que padece el problema | Parres el Guarda, San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo, San Miguel Ajusco, Magdalena Petlacalco, San Miguel Xicalco. |
| Ubicación geográfica del problema | Arroyo San Buenaventura.Arroyo SantiagoSan BuenaventuraRío Santiago |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fuente** | **Indicador** | **Resultados ( de ser posible de los últimos tres levantamientos)** |
| Actividades antropogénicas de manera desmedida | Acumulación de residuos sólidos urbanos | Contaminación de sitios |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:** | **Valoración** | **Justificación** |
| Descripción del problema social atendido por el Programa Social | Satisfactorio | Se menciona |
| Datos Estadísticos del problema social atendido | No se incluyo | No se menciona |
| Identificación de la población que padece la problemática | No se incluyo | No se especifica |
| Ubicación geográfica del problema | No se incluyo | No se delimita |
| Descripción de las causas del problema | No se incluyo | No se menciona |
| Descripción de los efectos del problema | No se incluyo | No se menciona |
| Línea base | No se incluyó | No se menciona |

**III.3. Cobertura del Programa Social**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Poblaciones** | **Descripción** | **Datos Estadísticos** |
| Potencial | No se incluyo | No se incluyo |
| Objetivo | No se incluyo | No se incluyo |
| Atendida | Autoempleo | Total 369, de los cuales 185 son hombres y 184 mujeres |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes** | **incluyeron****aspectos:** | **Extracto de las****ROP 2015** | **Valoración** | **Justificación** |
| **Población Potencial** | Descripción | No se incluyo | No se incluyo | No se incluyo |
| DatosEstadísticos | No se incluyo | No se incluyo | No se incluyo |
| **Población Objetivo** | Descripción | No se incluyo | No se incluyo | No se incluyo |
| DatosEstadísticos | No se incluyo | No se incluyo | No se incluyo |
| **Población atendida** | Descripción | No se incluyo | No se incluyo | No se incluyo |
| DatosEstadísticos | No se incluyo | No se incluyo | No se incluyo |

**III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social**

**III.4.1. Árbol del Problemas**

**III.4.2. Árbol de Objetivos**

**III.4.3. Árbol de Acciones**

|  |  |
| --- | --- |
| **NIVEL** | **OBJETIVO** |
| FIN | Limpieza y regeneración de las barrancas es un tema importante tanto en el aspecto ambiental como en el social. Los servicios ambientales que proveen influyen directamente sobre el funcionamiento y desarrollo de la ciudad. Además, miles de familias de bajos recursos que viven en las barrancas están expuestas a riesgos de salud y seguridad como consecuencia de la contaminación. |
| PRÓPOSITO | Rescate de las barrancas y en un momento la creación de una figura legal conocida como Áreas de Valor Ambiental. La Ley determina que estas áreas contribuirán a que haya mejores condiciones de habitabilidad para la ciudad y el cuidado de su ecosistema. Cuando se logre esta declaración se podrán atender de mejor manera estas áreas en la ciudad |
| COMPONENTES | Las barrancas de la ciudad de México forman parte del complejo sistema hidrológico que sostiene y abastece a la capital del país. Sus pendientes albergan ecosistemas que proveen diversos servicios ambientales: una importante diversidad biológica, servicios paisajísticos y la regulación de flujos pluviales de la cual se derivan el abastecimiento de los mantos acuíferos, la regulación del clima y la prevención de inundaciones. |
| ACTIVIDADES | Limpieza, rescate y preservación de las barrancas es la creación de una figura legal conocida como Áreas de Valor Ambiental. La Ley determina que estas áreas contribuirán a que haya mejores condiciones de habitabilidad para la ciudad y el cuidado de su ecosistema. Cuando se logre esta declaración se podrán atender de mejor manera estas áreas en la ciudad |

**III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social a partir de la operación y enfoque que le dieron al programa**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de****Objetivo** | **Objetivo** | **Indicador** | **Fórmula de Cálculo** | **Tipo de****Indicador** | **Unidad de****Medida** | **Medios de****Verificación** | **Supuestos** |
| **Fin** | Promover el auto empleo  | Beneficiarios | Autoempleos generados \* Proyecto de Núcleo agrario  | Numérico | Personas | Proyectos (8)Convenios (8)Listas de rayaFotografíasActas finiquito | Disponibilidad presupuestal |
| **Propósito** | **Conservación de los recursos naturales** | Superficie | Km de barrancas secas registradas en la hidrografía delegacional/Km de barrancas donde a través del programa se recolecto | Numérico | Kilómetros/m3 | Fotografías antes y después | Aprobación del proyecto |
| **Componentes** | Especies protegidas y m3 de suelo conservado | m3 de suelo protegido | m2 de barranca limpiada\*m3 de suelo protegido | Numérico | m2/m3 | Fotografías, reporte de Servicios urbanos de recolección de basura | Falta de coordinación para que no se lleve a cabo la recolección de un camión de residuos y basura por parte de la delegación |
| **Actividades** | Basura recolectada de las barrancas por Km de barrancaRecolección de basura (orgánica-inorgánica)Chaponeo y limpieza de causes de barrancas secas | m3 de basura colectada (orgánica/inorgánica) | m3 de materia orgánica +m3 de basura inorgánica  | Numérico | m3 | Actas finiquitoReportes de materia orgánica colectada por beneficiario o por km colectada | Lluvia de alto impacto que arrastre los residuos aguas abajo |

**Matriz de Indicadores del Programa Social publicado en las Reglas de Operación del 30 de Enero de 2015. Programa Delegacional de Desarrollo Rural 2015 (Autoempleo rural sustentable)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de Objetivo** | **Objetivo** | **Indicador** | **Fórmula de Cálculo** | **Tipo de Indicador** | **Unidad de Medida** | **Medios de verificación** | **Unidad Responsable de la Medición** |
| Fin | Conservación de los recursos naturales | Incidencia del Programa en conservación de los recursos naturales | % de cambio de uso de suelo en proyectos apoyados / % de cambio de uso de suelo en proyectos no apoyados | Eficacia | % M2 | Oculares | DCRN |
| Propósito | Incentivar el manejo sustentable del Suelo de Conservación | Efectividad en la promoción de la sustentabilidad | Total de proyectos solicitados / proyectos que contemplan manejo sustentable de recursos | Eficacia | % de proyectos | Oculares | DCRN |
| Componentes | Prevenir el cambio de uso de suelo | Incidencia del programa para la prevención del cambio de uso de suelo | Total de proyectos apoyados/ proyectos aprobados que conservan el mismo uso de suelo | Eficacia | % M2 | Oculares | DCRN |
| Actividades | Apoyo a proyectos integrales de desarrollo rural | Alcance del Programa | Total de proyectos solicitados / proyectos sujetos de apoyo | Eficacia | % de proyectos | Oculares | DCRN |

**III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)**

Considerando los factores que amenazan y deterioro de las barrancas dentro de la ciudad, y las repercusiones que su desaparición acarrearía en el equilibrio ecológico de la Ciudad de México.

Reconociendo que Tlalpan es la Demarcación más grande del Distrito Federal. Una Delegación rural, y que más de la mitad de su territorio está catalogado como Suelo de Conservación.

Es bajo estos supuestos que puede dimensionarse la importancia del Programa de Desarrollo Rural, el cual favorece la ejecución de los mismos ya que al contar dentro de su planteamiento y operación, con la secuencia que permite vincular las actividades, componentes y propósitos que contribuyen significativamente al logro del fin planteado. Por tal motivo, podemos concluir que el presente Programa Social ha sido bien diseñado.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | **Propuesta de Modificación** |
| **Matriz de Indicadores 2015** | **Matriz de Indicadores Propuesta** |
| El fin del programa está vinculado a objetivos o metasgenerales, sectoriales o institucionales | No Satisfactorio | Parcial | No se incluyo |
| Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente. | No Satisfactorio | Parcial | No se incluyo |
| Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa. | No Satisfactorio | No Satisfactorio | No se incluyo |
| El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo. | No Satisfactorio | No Satisfactorio | No se incluyo |
| En el propósito la población objetivo está definida conclaridad y acotada geográfica o socialmente | Parcial | No Satisfactorio | No se incluyo |
| El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes | No Satisfactorio | No Satisfactorio | No se incluyo |
| El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | Parcial | Parcial | No se incluyo |
| El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | Parcial | Parcial | No se incluyo |
| Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin |  No Satisfactorio | No Satisfactorio | No se incluyo |
| Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No Satisfactorio | No Satisfactorio | No se incluyo |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito | No Satisfactorio | No Satisfactorio | No se incluyo |
| Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | No Satisfactorio | Parcial | No se incluyo |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes | No Satisfactorio | No Satisfactorio | No se incluyo |

**III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | **Propuesta de Modificación** |
| **Matriz de indicadores 2015** | **Matriz de indicadores propuesta** |
| Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin. | No Satisfactorio | Parcialmente | No se incluyo |
| Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito. | No Satisfactorio | Parcialmente | No se incluyo |
| Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes | Parcialmente | Parcialmente | No se incluyo |
| Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades. | Satisfactorio | Parcialmente | No se incluyo |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Indicadores Matriz 2015** | **Valoración de diseño** | **Propuesta de Modificación** |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |
| Incidencia del Programa en conservación de los recursos naturales | NO | NO | NO | NO | NO | NP | El programa debió haber sido de otra categoría como la de conservación y protección de los recursos naturales de los núcleos agrarios y no ser enfocado al autoempleo porque no lo es. |
| Efectividad en la promoción de la sustentabilidad | SI | NO | NO | SI | NO | NO | Los servicios ambientales en los que se basa y la conducción de la comunicación que se plantea a la población en general no llega a la población de la CDMX para valorar los servicios ambientales de la zona rural de la CDMX |
| Alcance del Programa | NO | NO | NO | NO | NO | NO | El alcance del programa debe ser planteado en términos ambientales más que de la generación de autoempleos y las variables a medir deben ser replanteadas para poder medir el impacto de haber beneficiado sólo 8 proyectos de los 198 que ingresaron y del cambio de objetivos y metas del programa |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Indicadores Matriz Propuesta** | **Valoración de diseño** | **Propuesta de Modificación** |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |
| Autoempleo | SI | SI | SI | SI | SI | NO | Destinar 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) para un total de 369,  |
| Beneficiarios | NO | SI | NO | NO | NO | NO | 369 de los cuales 185 son hombres y 184 mujeres |
| Conservación | NO | NO | NO | NO | NO | NO | Conservación de 20Km es una cantidad muy limitada a la cantidad de personas y de recursos por jornal. |

**III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015. Del Programa de Desarrollo Rural**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de Objetivo** | **Objetivo** | **Indicador** | **Fórmula de Cálculo** | **Tipo de Indicador** | **Unidad de Medida** | **Medios de verificación** | **Unidad Responsable de la Medición** |
| Fin | Conservación de los recursos naturales | Incidencia del Programa en conservación de los recursos naturales | % de cambio de uso de suelo en proyectos apoyados / % de cambio de uso de suelo en proyectos no apoyados | Eficacia | % M2 | Oculares | DCRN |
| Propósito | Incentivar el manejo sustentable del Suelo de Conservación | Efectividad en la promoción de la sustentabilidad | Total de proyectos solicitados / proyectos que contemplan manejo sustentable de recursos | Eficacia | % de proyectos | Oculares | DCRN |
| Componentes | Prevenir el cambio de uso de suelo | Incidencia del programa para la prevención del cambio de uso de suelo | Total de proyectos apoyados/ proyectos aprobados que conservan el mismo uso de suelo | Eficacia | % M2 | Oculares | DCRN |
| Actividades | Apoyo a proyectos integrales de desarrollo rural | Alcance del Programa | Total de proyectos solicitados / proyectos sujetos de apoyo | Eficacia | % de proyectos | Oculares | DCRN |

**III.4.9. Análisis de Involucrados**

Actores: Comuneros, ejidatarios, público en general interesados pertenecientes a la delegación.

Éstos sujetos, involucrados del programa, se caracterizan por dedicarse principalmente al desarrollo de actividades y/o autoempleo. Dentro de esta clasificación, podemos aglutinar conforme a grupos de edad. Considerando de la siguiente manera los conjuntos: El personal que trabajo en el proyecto fue desde los 18 años hasta los 72 años. Esto nos permite tener un pequeño acercamiento en lo que respecta al comportamiento de los solicitantes frente al Programa. Este Programa Social y su forma de implementación, es de difícil acceso para adultos mayores, ya que muchos de ellos no saben leer y/o escribir, y no tienen acceso a medios digitales de difusión del Programa.

Se torna importante mencionar que, en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural, todos los beneficiarios mostraron apoyo al mismo, argumentando que, el apoyo otorgado por la Delegación favorece en gran medida la ejecución de actividades agrícolas y de conservación e incide directamente en la permanencia de las actividades primarias desarrolladas dentro de los poblados rurales y sus periferias, pero que no han recibido apoyos y se muestran descontentos.

Ninguno de los beneficiarios mostró oposición a la ejecución del Programa, lo solicitan para que sea integrado a las actividades delegacionales 2016.

No omitimos mencionar la importancia que los beneficiarios y solicitantes tienen, no sólo para el Programa, si no para el conjunto de la ciudad, que se ve beneficiada con la limpieza de las barrancas de manera progresiva y servicios ambientales generados gracias al resguardo que los pobladores originarios hacen de sus territorios (los cuales comprenden el 80% del Suelo de Conservación del Distrito Federal).

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Agente****participante** | **Descripción** | **Intereses** | **Cómo es percibido el****problema** | **Poder de influencia y****mandato** | **Obstáculos a****vencer** |
| Ejidatarios y Comuneros | Apoyo para conservar sus tierras | Limpieza de los Recursos Naturales | La basura además de ser una fuente de contaminación también lo es para la diseminación de enfermedades y da mal aspecto | Los gestores y solicitantes | Falta de presupuesto |
| Autoempleados | Personas que son las beneficiarias directas ya que reciben de manera directa las ayudas | El Autoempleo | Es una oportunidad para un empleo de máximo 2 meses | Ninguna | No entrar en operación el programa |

**III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa o****Acción Social** | **Quién lo****opera** | **Objetivo****general** | **Población****objetivo** | **Bienes y/o servicios****que otorga** | **Complementariedad****o coincidencia** | **Justificación** |
| Programa Delegacional de Desarrollo Rural 2015 (Autoempleo rural sustentable) | Jefatura Delegacional de Tlalpan, Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable. | Incentivar el manejo sustentable de los recursos naturales, mediante el apoyo para la ejecución de proyectos integrales de desarrollo rural, que permitan mejorar las condiciones de vida de los pobladores del Suelo de Conservación, sin detrimento de los ecosistemas en los que habitan. | Personas interesadas que se encuentren en el territorio de la Delegación Tlalpan. | Las aportaciones económicas que realiza el Gobierno Federal, a la población objetivo que cubre los requisitos de elegibilidad previstos en los lineamientos del Programa  | Empleo Temporal del Gobierno Federal.No se gestionó ante las instancias correspondientes | Transformar a la Ciudad de México en una ciudad competitiva con un desarrollo económico estable y dinámico, que proteja la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. |

**III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX**

|  |  |
| --- | --- |
| **Programa Social** | **Acción Social** |
| Promueven el cumplimiento de los DerechosEconómicos, Sociales y Culturales | Actividades programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población. |
| Se dividen en: programas de transferenciasmonetarias o materiales, de prestación deservicios, de construcción, mejoramiento uoperación de la infraestructura social, y deotorgamiento de subsidios directos o indirectos | Son por naturaleza casuísticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsibles. |
| Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen. | La necesidad de contar con respuestas flexibles y ágiles ante eventos inesperados de orden natural o social, justifica la pertinencia de acciones sociales específicas que, sin embargo, no deberán realizarse sobre la base de la discreción absoluta y sin mecanismos idóneos de transparencia y rendición de cuentas. |
| Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de unas poblaciones objetivas y prospectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas. | Constituyen actividades vinculadas a la realización de eventos, al pago de promotores, instructores o personal para operación de programas sociales, con cargo al capítulo 4000.. |
| Su visión es de corto, mediano y largo plazo | Todos aquellas transferencias monetarias o en especie no permanente (única o dos veces por año) para atender problemáticas específicas, ya sea para atender contingencias y emergencias, para solventar una necesidad concreta y; por tanto, no contribuyan de manera significativa a la materialización directa de algún derecho social. |

**IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL**

**IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Plazos**  | **Periodo** | **Efectos** |
| **En el problema o derecho social atendido** | **Sociales y culturales** | **Económicos** | **Otros** |
| **Corto** | 2015 | Generación de autoempleos | Fomento a las actividades de limpieza de barrancas | Aumento en el ingreso familiar | ------ |
| **Mediano** | 2015 | Lugares recuperados y saneados | Mejora de calidad de vida | Población cercana y colonias aledañas beneficiadas | ------ |
| **Largo** | 2015 | Preservación y Conservación de las zona | Concientización a nuevas generaciones de estos sitios y la incentivación de autoempleos | Independencia económica al haber utilizado el financiamiento institucional | ------ |

**IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base**

**Metodología de la Evaluación**

La evaluación del Programa Delegacional de Desarrollo Rural, se realiza en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

La formulación de los indicadores que nos permiten la evaluación del programa es a través de variables cuantitativas, específicamente del análisis sistemático de bases de datos, ya que la compleja dinámica social que se lleva a cabo dentro del contexto rural, dificulta el establecimiento de variables cualitativas de evaluación, en base a lo estipulado en el Programa de Especialización en Gestión de Desarrollo Comunitario (Espinoza 2007).

La ruta crítica de los procesos de evaluación para el Programa de Desarrollo Rural, comienza una vez cerrada la ventanilla de recepción de solicitudes. El primer paso para ello es realizar una primera visita al productor que solicita el apoyo del programa, para, de acuerdo a una serie de parámetros, asignarle una calificación.

El tiempo de ejecución de este periodo varía entre uno y dos meses, de acuerdo al número de solicitudes recibidas.

Una vez realizada la primera visita, se procede a la asignación de recursos, cuando el financiamiento es entregado a cada beneficiario, se les da un plazo máximo de 3 meses para presentar la comprobación del recurso otorgado, lapso de tiempo durante el cual, personal adscrito a la DGEDS realiza visitas de seguimiento a cada proyecto beneficiado, con la intención de asegurarse de la correcta aplicación del recurso.

**IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base**

|  |  |
| --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Reactivos de Instrumento** |
| No se incluyo | No se incluyo |

**IV.4. Método de Aplicación del Instrumento**

No existe información que lo permita llevar acabo

**IV.4. Método de Aplicación del Instrumento**

Población atendida por el programa social en 2015

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Total** | **Hombres** | **Mujeres** | **Poblaciones atendidas** |
| **369** | **180** | **189** | Parres el Guarda, San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo, San Miguel Ajusco, Magdalena Petlacalco, San Miguel Xicalco |

**V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015**

**V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartados de la Evaluación Interna 2015** | **Nivel de Cumplimiento** | **Justificación** |
| 1. **Introducción**
 | Aceptable | Se cuenta con lo establecido |
| **II. Metodología de la Evaluación Interna 2015** | II.1. Descripción del Objeto de Evaluación  | Aceptable | Se cuenta con la información recabada |
| II.2. Área Encargada de la Evaluación | Aceptable | El personal cuenta con la experiencia para la evaluación |
| II.3. Metodología de la Evaluación | Aceptable | Se utilizó la que más se acercara a las actividades a realizadas |
| II.4. Fuentes de Información | Aceptable | La mayoría de los datos son actuales |
| **III. Evaluación del Diseño del programa** | III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social | Aceptable | Cumple con la normatividad |
|  III.2. Árbol del Problema | Aceptable | Se observó diferentes problemas |
| III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones | Aceptable | Se trabajara en las acciones |
| III.4. Resumen Narrativo | Aceptable | Se realizó de acuerdo a la información disponible. |
| III.5. Matriz de Indicadores | Aceptable | Necesarios como base de información |
| III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical) | Aceptable | Algunas se cumplen parcialmente |
| III.7. Análisis de Involucrados del Programa | Aceptable | Son útiles para la evaluación inicial y final |
| III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas | Aceptable | No aplica |
| III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo | Aceptable | No aplica |
| **IV. Evaluación de Cobertura y Operación** | IV.1. Cobertura del Programa Social | Aceptable | Existieron cambios muy marcados en el antes y después. |
| IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño | Aceptable | No aplica |
| IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social | Aceptable | De acuerdo a los tiempos fueron evaluados |
| IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes | Aceptable | Se cuenta con la base de datos |
|  IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores | Aceptable | De esta manera se logra la concentración y sistematización de la información que permite monitorear el éxito o incidencia del Programa en el cumplimiento de los objetivos y metas re planteados. |
| IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014 | No Aceptable |  No Existen datos |
| **V. Evaluación de Resultados y Satisfacción** | V.1. Principales Resultados del Programa |  Aceptable | Los resultados obtenidos en la operación del programa en términos generales son evaluables una vez replanteado la matriz del marco lógico  |
| V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes |  Aceptable | La implementación o ejecución del programa es satisfactoria para los beneficiarios (Autoempleados ) |
| V.3. FODA del Programa Social |  Aceptable | No es un programa integral de autoempleo. |
| **VI. Conclusiones y Recomendaciones** | VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna |  Aceptable | Para poder lograr con ello la recopilación de información que contribuya más fácilmente a las evaluaciones |
| VI.2. Estrategias de Mejora |  Aceptable | Se han identificado puntos que pueden mejorarse |
| VI.3. Cronograma de Instrumentación |  Aceptable | Los tiempos fueron apropiados, pero no se logró los resultados de acuerdo a los objetivos y metas del programa |
| **VII. Referencias** | Documentales |  Aceptable | Oficios y expedientes encontrados en la Dirección de Conservación de los Recursos Naturales de la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable. |

**V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Estrategia de****mejora** | **Etapa de implementación****dentro del programa** | **Plazo****establecido** | **Área de****seguimiento** | **Situación a junio****de 2016** | **Justificación y****retos enfrentados** |
| No se encontró documentación  | No se encontró documentación  | No se encontró documentación  | No se encontró documentación  | No se encontró documentación  | No se encontró documentación  |

**VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA**

**VI.1. Matriz FODA**

**VI.2. Estrategias de Mejora**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Objetivo central del proyecto** | **Fortalezas (Internas)** | **Debilidades (Internas** |
| Oportunidades (Externas) | Potencialidades | Desafíos |
| Amenazas (Externas) | Riesgos | Limitaciones |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elementos de la Matriz FODA****retomados** | **Estrategia de mejora****propuesta** | **Etapa de implementación****dentro del programa social** | **Efecto esperado** |
| Generación de Auto empleo | Realizar programas continuos y de forma progresiva | Al iniciar el proyecto | Gestionar y otorgar mayores recursos para el campo y la protección del suelo de conservación  |

**VI.3. Cronograma de Implementación**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estrategia de Mejora** | **Plazo** | **Área(s) de instrumentación** | **Área(s) de seguimiento** |
| Rediseñar el programa | 2016 | Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable | Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural |

**VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

Además de las comentadas a los largo del texto se encuentra la Gaceta Oficial del Distrito Federal y la Biblioteca Jurídica Virtual.

Constitución De Los Estados Unidos Mexicanos consultado en [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

Ley general del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente:

<http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/1133/1/ley_general_del_equilibrio_ecologico_y_la_proteccion_al_ambiente.pdf>

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:

http://www.finanzas.df.gob.mx/pbr/pdf/ley\_des\_soc\_feb\_2009.pdf

Espinoza L. y Hernán V. 2007 Monitores de seguimiento y evaluación de proyectos sociales, Facultad Regional Multidisciplinaria FAREM-Estelí, UNAN-Managua, Nicaragua.

https://financiamentointernacional.files.wordpress.com/2013/12/avaliac3a7c3a3o-managua.pdf

Gaceta Oficial De La Ciudad De México, 18 de Abril de 2016, no. 52, consultado en <http://www.consejeria.df.gob.mx/index.php/gaceta>

[**http://www.consejeria.df.gob.mx./portal\_old/uploads/gacetas/16a416d12e21537d70c56fc3f93693d4.pdf**](http://www.consejeria.df.gob.mx./portal_old/uploads/gacetas/16a416d12e21537d70c56fc3f93693d4.pdf)

Gaceta Oficial De La Ciudad De México, 30 de Enero de 2015, no. 21 Tomo II <http://www.consejeria.df.gob.mx/index.php/gaceta>

[**http://www.consejeria.df.gob.mx/portal\_old/uploads/gacetas/77c1a3cce6426365347f259f0c899c48.pdf**](http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/77c1a3cce6426365347f259f0c899c48.pdf)